

ÍNDICE AI: ASA 37/23/95/s  
26 de SEPTIEMBRE DE 1995

SRI LANKA: LLAMAMIENTOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA LA  
PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL

En medio de informes cada vez más numerosos sobre la amenaza de una ofensiva en gran escala en el noreste de Sri Lanka, Amnistía Internacional realiza hoy un llamamiento urgente al gobierno srilankés y a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE) para que tomen todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y otras personas que no toman parte activa en la lucha.

«Como mínimo deben introducirse salvaguardas que eviten los homicidios deliberados y arbitrarios de civiles y personas que, habiendo tomado parte activa en las hostilidades, ya no participan en la lucha debido a enfermedades, heridas, detención o cualquier otra causa», manifestó Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos también insta a ambas partes a garantizar que los detenidos no son sometidos a torturas (incluida la violación) ni malos tratos, y que los enfermos, los heridos y todos aquellos que han sido detenidos o se han rendido son protegidos de cualquier acto de represalia y violencia (incluida la toma de rehenes).

Los llamamientos se envían hoy, entre informes de un agravamiento del conflicto armado en la península de Jaffna. La zona de Jaffna, al norte de Sri Lanka, está predominantemente bajo el control de los LTTE, el principal grupo armado de oposición que lucha por un estado tamil independiente llamado *Eelam* en el noreste del país. Actualmente viven en esta zona aproximadamente 800.000 civiles.

Aunque Amnistía Internacional no se ocupa de la cuestión general de la táctica militar, el llamamiento se basa en la preocupación por la vida y la seguridad de civiles, presos y heridos en vista de los informes de abusos generalizados contra los derechos humanos que se recibieron durante ofensivas previas.

La organización pide a ambas partes que al menos permitan acceder libremente a todas las zonas que están bajo su control, incluidos todos los lugares de detención, a las visitas de investigación y de otro tipo enviadas por las organizaciones humanitarias e intergubernamentales, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Amnistía Internacional también realiza un llamamiento para que Sri Lanka pase a ser estado parte del Segundo Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.